



S&P coloca en "default" bonos de Venezuela al 2020

S&P mantuvo la calificación soberana para la deuda de largo plazo en "SD" o incumplimiento parcial.

La agencia de calificación Standard & Poor's colocó en "default" o cesación de pagos los bonos soberanos de Venezuela con vencimiento en 2020, luego de que venció un período de gracia de 30 días para el pago de un cupón por 45 millones de dólares.

S&P mantuvo la calificación soberana para la deuda de largo plazo en "SD" o incumplimiento parcial.

La agencia tiene a la deuda de Venezuela en vigilancia crediticia con implicaciones negativas.

"(...) refleja nuestra visión de que el soberano puede de nuevo incumplir un pago de sus obligaciones crediticias o intentar una operación de canje de deuda en dificultades -lo que equivale a un default- en los próximos tres meses" agregó.